



NÚMERO DE EXPEDIENTE: IL/99-00062

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MIRANDA JULLIAN VIUDA DE PROAL MARTHA ELENA SUCESIÓN DE

DOMICILIO: CALZADA AZCAPOTZALCO LA VILLA, NÚMERO EXTERIOR 1015, NÚMERO INTERIOR S/N,
COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02610, CIUDAD DE MÉXICO.

CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE

ESTA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 14, 16, 31 FRACCIÓN IV, 44 Y 122 APARTADO A BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1° NUMERALES 1, 4, 5 Y 8, 3° NUMERALES 1°, 2° INCISO A) Y B), 4° APARTADO A NUMERAL 3, 5° APARTADO A NUMERAL 3, 7° APARTADO A, D Y E, 21 APARTADO A NUMERALES 1, 3, 4, 5, 8 Y 9, APARTADO B NUMERALES 1, 4, 5, 23 NUMERAL 2 INCISOS B), F) Y H), 33 NUMERAL 1 Y 60 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1,4,7 Y 8 DE LA LEY DE TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; 1°, 2°, 5°,6°, 7°, 11 FRACCIÓN I, 12, 15, 16 FRACCIÓN II, 18, 20, 27 FRACCIONES III, V, VI, VII, VIII Y XLIX, SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIONES I Y II, 7 FRACCIÓN II APARTADO B) NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2, 87 FRACCIONES XI, XII, 88 FRACCIÓN II, 246 FRACCIÓN I, V Y VIII, CUARTO Y SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 6°, 7° FRACCIONES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 395 FRACCIÓN I, 396 PÁRRAFO TERCERO, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE, UBICADO EN: CALZADA AZCAPOTZALCO LA VILLA, NÚMERO EXTERIOR 1015, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02610, CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE 1,963.00 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 2,100.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL (LA) CONTRIBUYENTE MIRANDA JULLIAN VIUDA DE PROAL MARTHA ELENA SUCESIÓN DE, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IL/99-00062, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE \$63,556.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE

LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", EN LA CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE: \$10,083,761.71 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE EXISTENCIA E INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES SE ADVIERTEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: ANOTACION DE EMBARGO POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL POR OFICIO JUDICIAL NO. 225 DE FECHA 19/01/2012 Y POR OFICIOS NO 1541 Y 2863 DE FECHA 13/05/2013 Y 27/08/2013, PROCEDENTES DEL JUZGADO 61° DE LO CIVIL EN EL D.F. SECRETARÍA "B", EXPEDIENTE 760/13, DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RELACIONADO CON EL EXHORTO PROCEDENTE DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TLANEPANTLA EN NAUCALPAN DE MÉXICO, EXPEDIENTE 148/1999, PROMOVIDO POR VEGA GONZALEZ FRANCISCO EN CONTRA DE CARLOS FEDERICO PROAL MIRANDA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA 19/01/2012 Y 10/05/2013 POR LA CANTIDAD DE \$1,216,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

PRORROGA DE EMBARGO POR AUTORIDAD JUDICIAL POR OFICIO JUDICIAL NÚMERO 2237 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PROCEDENTE DEL JUZGADO 51° DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR OFICIO JUDICIAL NÚMERO 2237 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PROCEDENTE DEL JUZGADO 51° DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR OFICIO REITERATIVO NÚMERO 4040 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROCEDENTE DEL JUZGADO 36° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN RELACIÓN EXHORTO 1044/2015, PROCEDENTE DEL JUZGADO SEXTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLANEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 148/1999, PROMOVIDO POR VEGA GONZALEZ FRANCISCO EN CONTRA DE CARLOS FEDERICO PROAL MIRANDA, SE PROCEDE A PRORROGA LA ANOTACION DE EMBARGO QUE CONSTA REGISTRADOBAJO LOS SIGUIENTES DATOS POR OFICIO JUDICIAL NÚMERO 225 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2012 Y POR OFICIOS NÚMEROS 1541 Y 2863 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013 Y 27 DE AGOSTO DE 2013, POR LA CANTIDAD DE \$1,216,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 25% CUANDO MENOS DEL VALOR FIJADO AL BIEN DE ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 072180003000805008, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 404 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPOSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO

DIFÚNDESE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA DE RECUPERACIÓN DE COBRO

CON FIRMAS AUTÓGRAFAS

LIC. ERIKA ADRIANA RUÍZ ROCHA

Viaducto Río de la Piedad 515, piso 6, Col. Granjas México,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 55-5716-9150 ext. 2116 y 2133
finanzas.cdmx.gob.mx

